

D. Gonzalo Pérez Jácome, en calidad de portavoz y representante de Democracia Ourensana en la Diputación, presenta al amparo de la legislación vigente, la siguiente ***moción relativa a la situación actual y futura de la base militar de aeronaves no tripuladas de Trasmiras***, para ser incluida en el orden del día del próximo pleno, para su debate y, si procede, su posterior aprobación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La industria aeronáutica en Galicia está de plena actualidad, especialmente con la reciente resolución del concurso público para la ejecución del polo industrial y tecnológico de desarrollo de aeronaves no tripuladas civiles en el aeródromo de As Rozas (Lugo). Dicho proyecto es, según palabras textuales del actual presidente de la Xunta de Galicia, *«el proyecto estratégico más importante en décadas de la Xunta en la provincia de Lugo»*.

El futuro centro de drones de As Rozas recibe una inversión de 40 millones por parte de la Xunta de Galicia y de 75 millones por parte de las empresas privadas, con una creación estimada de unos 600 puestos de trabajo, entre empleo directo e indirecto. Además, las empresas privadas han expresado su intención de contratar a su vez a 18 compañías, 3 universidades y 11 centros de conocimiento con domicilio fiscal en la comunidad, lo cual es una gran noticia para el sector gallego y sitúa a Lugo como uno de sus referentes.

En otras circunstancias no cabría más que alegrarse por la inversión recibida por la provincia vecina, de no ser porque la pugna para conseguir dicha inversión fue con el municipio ourensano de Trasmiras, cuyos intereses por albergar el proyecto nunca fueron defendidos por esta institución provincial ni por sus representantes, dejando nuevamente a Ourense como la provincia olvidada en lo que a inversión pública se refiere.

En el año 2012 se hace público que el municipio de Trasmiras lleva años siendo objeto de estudio por empresas aeroespaciales estadounidenses para la ubicación de un centro de drones en sustitución de otro centro localizado en Italia, por la idónea situación libre de tráfico aéreo del municipio. Posteriormente el Ministerio de Defensa informaba de la paralización de este proyecto al no reubicarse la base italiana, pero el interés e idoneidad de Ourense para albergar una base de aviones no tripulados queda demostrada desde entonces.

En Agosto de 2015, Trasmiras se sitúa de nuevo como futura base de drones al ser el posible destino de cuatro drones adquiridos por España, en un proyecto que conllevaría la creación de una base militar, la cual estaría operativa antes de la llegada del primero de los aparatos en 2017.

En la actualidad, este proyecto se encuentra a la espera de la presión política necesaria para su ejecución, pues cuenta con el informe favorable de los expertos que llevan años avalando y demostrando su interés en la zona.

Ante esta situación no queda más que preguntarse el porqué de la falta de defensa de los intereses y ausencia de promoción de Trasmiras como base para albergar el ambicioso proyecto que finalmente se ha dejado escapar a la provincia vecina, teniendo en cuenta la demostrada idoneidad y la futura sinergia que la industria aeronáutica tendría con la implantación de la Ingeniería Aeronáutica en el Campus de Ourense.

Por otro lado, el futuro de Trasmiras como base de aeronaves no tripuladas sigue en el aire, sin que se conozca las intenciones y/o actuaciones del ente provincial al respecto del presente proyecto de corte militar.

PROPUESTA:

1. Exigir el compromiso por la defensa activa de los intereses de la provincia de Ourense por la Corporación Provincial y sus representantes, para que situaciones como la aquí expuesta, que ahondan en la discriminación en cuanto a desarrollo de la provincia de Ourense, no vuelvan a repetirse.
2. Reclamar de la Diputación Provincial y de su Presidente la recabación y puesta a disposición de los grupos políticos de toda la información acerca del estado actual y futuro de la base de Trasmiras, así como de las negociaciones y actuaciones del ente provincial en lo que a este proyecto se refiere.

Ourense, a 18 de Marzo de 2016

D. Gonzalo Pérez Jácome